



AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS

C/ Espada, 2 - 14110 Fuente Carreteros (Córdoba) - Telf.: 957 714 004
ayuntamiento@fuentecarreteros.es

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES 2025

✓ **INSCRIPCIONES:**

La inscripción se realizará **ENTRE LOS DÍAS 3 Y 6 DE MARZO**, en el **AYUNTAMIENTO POR REGISTRO DE ENTRADA** o a través de la Sede Electrónica (www.fuentecarreteros.es).

- - FUERA DE ESE PLAZO NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO - -

Podrán inscribirse dentro de alguna de las 2 categorías siguientes:

-GRUPOS: Deberán contar con un mínimo de 3 componentes.

-INDIVIDUAL: (Únicamente mayores de 15 años).

La organización les hará entrega de un número distintivo, que deberá colocarse de manera visible al jurado (charanga) durante el pasacalles del sábado 8 de marzo.

✓ **JURADO:**

Estará compuesto por miembros de la charanga, actuando el técnico municipal de cultura como secretario.

El jurado valorará principalmente estos aspectos, con una puntuación de 0 a 10:

-ORIGINALIDAD y CREATIVIDAD

-ELABORACIÓN, (penalizando aquellos disfraces comprados o alquilados.)

-PARTICIPACIÓN, ANIMACIÓN y PUESTA EN ESCENA durante el pasacalles.

Los disfraces ganadores se darán a conocer al inicio del segundo pase del grupo que amenizará la fiesta.

✓ **PREMIOS:**

Se entregarán los siguientes premios, siendo estos no acumulables.

- **GRUPOS:**

1er PREMIO: 100 €

2º PREMIO: 75 €

3er PREMIO: 50 €

- **INDIVIDUAL:** ÚNICO PREMIO DE 50 €.

El/la premiado/a o su representante (grupo) deberá presentar en el Registro General de este Ayuntamiento INSTANCIA, en modelo normalizado, donde se haga constar la denominación del ganador/a o grupo, así como el premio otorgado; con indicación de que se proceda al pago correspondiente. Esta solicitud irá acompañada de un ALTA A TERCEROS donde se indicará el número de cuenta corriente donde, por parte del Ayuntamiento, se procederá a efectuar el abono del premio.

Los/las premiados/as tendrán un plazo para la presentación de instancias y el resto de documentación que se extenderá DESDE EL 10 HASTA EL 31 DE MARZO de 2025.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.